

subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la ejecutada, caso de resultar negativa la practicada personalmente.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa propiedad del demandante, don Ángel Nogareda Cuixart, del piso sito en la calle Calabria, números 146-150, piso 4.º, puerta 2.ª, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de esta ciudad, al tomo 1.875, libro 99, de la sección 2.ª-A, folio 66, finca número 6.457.

Valor de dicha mitad indivisa: 8.189.376 pesetas, libre de cargas, y como valoración complementaria de la misma, teniendo en cuenta el derecho de uso a favor de la esposa e hijos del demandante, así como hallarse el edificio en que se halla afectado de aluminosis, 4.872.678 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—37.985-E.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 105/1994, a instancia de la mercantil «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra don Vicente-Guillermo Martí Marín y don Vicente Martí Barrachina, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1999, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez, el día 17 de diciembre de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 17 de enero de 2000, cada una de ellas a las once horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanta la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0105/94, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca no ha sido presentado y ha sido suplido por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

1. Urbana. En término de Benidorm, avenida del Derramador, edificio «Playmon Virginia», séptima planta, apartamento número 74, que ocupa una superficie cubierta de 39,38 metros cuadrados, más 11,80 metros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, comedor, «living», cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza, estando dotado de un armario empotrado, cocina a gas butano de tres fuegos, y horno y termo eléctrico de 50 litros. Linda: Frente, entrando, pasillo de acceso; derecha, apartamento 73 de la misma planta; izquierda, el 75 de igual planta, y fondo, proyección vertical a la zona ajardinada. Cuota: 0,90 por 100.

Finca número 12.583/TRI, inscrita al tomo 627, folio 53, del libro 141, anot. letra A, del Registro de la Propiedad de Benidorm número 2.

Valorada a efectos de subasta en 8.965.500 pesetas.

Dado en Benidorm a 3 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—37.966.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Raúl Hilario Godínez Pérez, don Sandoval Antonia Sánchez, don Juan Ramón Godínez Pérez y doña Concepción Sánchez Guerrero Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044 0000 18 003897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 6. Vivienda que se señaló con este número, tipo B, en segunda planta alta al frente, izquierda, del edificio con acceso por su rellano; mide de superficie útil 89 metros 86 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, paso, distribuidor, estar-comedor, dormitorio principal, tres dormitorios dobles, dos baños, cocina, despensa y lavadero. Linda: Frente, vuelo de la calle de Trafalgar; derecha, vivienda número 8; izquierda, vuelo de la calle de Raimundo Rodríguez, y espaldas, pasillo de acceso y vivienda número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.231, libro 472, folio 14, finca número 31.892, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 4.475.000 pesetas.

Número 8. Vivienda que se señaló con este número, tipo C, en segunda planta alta a la parte derecha del edificio, con acceso por su rellano. Mide de superficie útil 61 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, distribuidor, estar-comedor, cocina, dormitorio principal y otro doble y baño. Linda: Frente, vuelo de la calle de Trafalgar; derecha, don José López y don Mateo Jiménez; izquierda, vuelo del patio de luces y pasillo de acceso, y espaldas, don Mateo Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en el tomo 1.231, libro 472, folio 18, finca número 31.896, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 3.037.500 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.—37.906.

CARBALLO

Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, número 75/1989, a instancia de «Spot Iluminación, Sociedad Limitada», representada en autos por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra «Calle de Cristal, Sociedad Anónima», y «Promotora Montesclaros, Sociedad Anónima», sobre reclama-